

STD

# Companion Life Voluntary SHORT TERM DISABILITY



P.O. Box 100102  
Columbia, SC 29202-3102

Teléfono: 1-800-753-0404  
Fax: 1-803-735-0736

E-mail: [c.life@companiongroup.com](mailto:c.life@companiongroup.com)  
[www.CompanionLife.com](http://www.CompanionLife.com)

**Puntuación A+ (Superior) De La A.M. Best**

Esto es una guía general de los beneficios cubiertos y no incluye todos los beneficios, limitaciones ni exclusiones de la póliza. Vea por favor su certificado para más detalles.

*No Ofremos Algunos Productos En Cada Estado.*

COMPANION®

95964 SP (5/04)



# *Voluntary Short Term Disability*

## *(Incapacidad A Corto Plazo)*

### *¿Tiene sentido proteger su salario?*

¿Qué haría si no pudiera cobrar su salario debido a una incapacidad a corto plazo? La mayoría de las familias norteamericanas quedaría en bancarrota si perdieran más de tres salarios consecutivos. Y el 48% de los juicios hipotecarios de vivienda son consecuencia de una incapacidad.\*

### **Coberturas**

El programa Voluntary Short Term Disability Income paga beneficios por enfermedades o lesiones no ocupacionales con cobertura. La maternidad, el alcoholismo o la adicción a las drogas y las condiciones mentales o nerviosas están cubiertos de la misma manera que cualquier otra enfermedad.

### **Elegibilidad**

Usted será elegible para esta cobertura si cumple con los siguientes requisitos:

- Es empleado de tiempo completo y trabaja 30 horas semanales o más.
- Se encuentra activo en su trabajo en la fecha de entrada en vigencia de su cobertura.
- Tiene al menos 90 días de servicio continuo con su empleador.
- Paga el 100% de la prima.

### **Información de solicitudes al alcance de sus manos**

Utilizando un teléfono con teclas, puede acceder al estado de su solicitud los siete días de la semana a través de nuestra unidad de respuesta de voz automática (VRU, por sus siglas en inglés).

### **Condiciones preexistentes**

No se cubrirá una incapacidad que comience durante los primeros 12 meses posteriores a la fecha de entrada en vigencia. Esto se aplica si la incapacidad es el resultado de una condición preexistente bajo tratamiento (o síntomas para los que una persona prudente buscaría tratamiento) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia. La exclusión puede variar en algunos estados según lo estipulado por la ley estatal.

\*Agencia Financiera de Vivienda del Gobierno de los EEUU.